



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-027-2018

“Servicio de Fotocopiado para entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 27 de Febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-027-2018**, correspondiente al “**Servicio de Fotocopiado para entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-027-2018**, correspondiente al “**Servicio de Fotocopiado para entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California**”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 “Especificaciones Técnicas” y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.2 “LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS” y 3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de las Bases de Licitación, se proporcionan las ubicaciones donde se deberá instalar el equipo, y en relación con el inciso A) del punto 8.1 donde se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a prestar así como sus ubicaciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p><u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, así como de los equipos propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p>

i
v
o
l
u
n
t
a
r
i
o
s
e
n
c
e
n
t
r
a
n
d
o
s
e
n
c
e
n
t
r
a
n
d
o
s

J

	<p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>Derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada "Anexo 1" por parte del licitante para el Paquete 2 perteneciente al REPSS, se hace de su conocimiento que este no presenta las ubicaciones requeridas donde se entregaran e instalaran los equipos solicitados; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.2, 3.1, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete 2 en la que participa.</p>
<p>ARTURO TEJADA MIRANDA</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el Paquete 1 en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita:</p> <p><i>3.1 Con el fin de prestar el servicio de fotocopiado objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas del o de los paquete(s) en los que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.</i></p> <p><i>"La Convocante" adjudicará por paquete a el prestador del servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de</i></p>

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada "Anexo 1" por parte del licitante para el **Paquete 2** perteneciente al REPSS, se hace de su conocimiento que si bien el licitante propone propuesta técnica detallada para la **Partida 1**, este omitió presentar la propuesta de la **Partida 2**, cuando lo solicitado en Bases, era la propuesta por la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 2**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el **Paquete 2** en la que participa.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1, 2 y 3**, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 1.2 "LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" y 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las Bases de Licitación, se proporcionan las ubicaciones donde se deberá instalar el equipo, y en relación con el inciso A) del punto 8.1 donde se solicita lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a prestar así como sus ubicaciones de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.**

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, así como de los equipos propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella

**COPIADORAS DE COLOR Y DUPLICADORAS,
S.A. DE C.V.**

	<p><u>documentación que lo contenga.</u> De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada "Anexo 1" por parte del licitante para los Paquetes 1, 2 y 3, se hace de su conocimiento que este no presenta las ubicaciones requeridas donde se entregaran e instalaran los equipos solicitados; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.</p> <p>Así como también se aclara que la propuesta técnica detallada "Anexo 1" así como el Programa de entregas "Anexo 2" presentadas por el licitante, no se encuentran firmadas por el Representante Legal el C. Manuel Octavio Martínez Jiménez, requisito indispensable; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.2, 3.1, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para los Paquetes 1, 2 y 3 en la que participa.</p>
<p>FERNANDO RIVERA LÓPEZ.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 "Especificaciones Técnicas" y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita:</p> <p><i>3.1 Con el fin de prestar el servicio de fotocopiado objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas del o de los paquete(s) en los que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.</i></p> <p><i>"La Convocante" adjudicará por paquete a el prestador del servicio que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las</i></p>





presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada "Anexo 1" por parte del licitante para el **Paquete 2** perteneciente al REPSS, se hace de su conocimiento que si bien el licitante propone propuesta técnica detallada para la **Partida 2**, este omitió presentar la propuesta de la **Partida 1**, cuando lo solicitado en Bases, era la propuesta por la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 2**; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el **Paquete 2** en la que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-027-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **ARTURO TEJADA MIRANDA** para el **Paquete 1**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **INTERNATIONAL MR 5, S. DE R.L. DE C.V.** para el **Paquete 2**, **SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.** para el **Paquete 2**, **COPIADORAS DE COLOR Y DUPLICADORAS, S.A. DE C.V.** para los **Paquetes 1, 2 y 3**, y **FERNANDO RIVERA LÓPEZ** para el **paquete 2**; no cumplen con los requisitos solicitados en las

bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para los **Paquetes 2 y 3**, no se recibió propuesta técnica solvente por las razones que ya quedaron asentadas anteriormente; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierto dichos paquetes del presente proceso de licitación **No. OM-CONSOL-027-2018**, correspondiente al "**Servicio de Fotocopiado para entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California**", y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al precio unitario por copia, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el costo por copia de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO POR COPIA
ARTURO TEJADA MIRANDA	PAQUETE 1 Precio Unitario por copia \$0.18 M.N Mas el 16% de I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ARTURO TEJADA MIRANDA	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-027-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja No. 27 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:30 horas del día 28 de Febrero de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-027-2018**, correspondiente al **"Servicio de Fotocopiado para entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large bracket and several illegible signatures.

ÓRGANO SOLICITANTE
"VOCAL"

GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI

ÓRGANO SOLICITANTE
"VOCAL"

NYDIA GARCIA BELTRAN
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI

ÓRGANO SOLICITANTE
"VOCAL"

JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJON
EN REPRESENTACIÓN DEL IPEBC

"CONTRALORIA"

CECILIA TIZNADO WYNANTS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ÓRGANO SOLICITANTE
"VOCAL"

IVAN HERNANDEZ DAVILA
EN REPRESENTACIÓN DEL REPSS

"OFICIALIA MAYOR"

JESÚS ALAIN MENDOZA MORALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Soluciones alita SA C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Laura Olmedo Vazquez

FIRMA:

EMPRESA: COPY ZOOM ARTURO TEJADA MIRANDA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ARTURO TEJADA MIRANDA

FIRMA: